

Fuerza de Submarinos: Nivel Estratégico Nacional

Alberto E. Dojas

2009

Buenas tardes!.

*Señora Ministro de Defensa,
Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada,
Autoridades y Amigos,*

Quiero agradecer muy especialmente al Señor Secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Lic. Germán Montenegro, y por su intermedio, al Ministerio de Defensa, la oportunidad que me brinda de poder compartir algunas reflexiones con un grupo de especialistas tan importante como el reunido esta tarde, sobre un tema que refleja, en su especificidad, un conjunto de cuestiones que hacen al entramado de relaciones entre las políticas exterior y de defensa.

Ambas políticas forman parte de la esencia del Estado, de un “núcleo duro” –como se dice actualmente- de competencias irrenunciables para la supervivencia de una comunidad independiente asentada en un territorio propio. El diagnóstico acertado de la situación internacional y de las eventuales amenazas, riesgos y oportunidades que ésta brinda es indispensable para el ejercicio eficaz de nuestra libertad política y bienestar de la sociedad; la conservación y disfrute de nuestro territorio y la materialización de nuestros intereses de largo plazo.

Las políticas exterior y de defensa, por su propia naturaleza, comparten la necesidad de una planificación y ejecución de largo aliento. En un sistema político democrático, en el que se produce el natural recambio de elencos gubernamentales, la consistencia y eficacia de la articulación entre ambas políticas requiere la construcción de lo que llamamos en nuestro país “políticas de Estado”, es decir, acuerdos básicos entre los partidos políticos mayoritarios sobre la necesidad de mantener fuera de la controversia cotidiana ciertos campos que se consideran esenciales, asegurando su continuidad por medio de las dotaciones presupuestarias necesarias. El caso de la flota de submarinos y del astillero respectivo nos brinda un ejemplo paradigmático en este sentido, del que hemos podido extraer valiosas conclusiones para no repetir los errores cometidos.

A partir del restablecimiento democrático en 1983, se ha ido construyendo un consenso sobre ciertas líneas de acción exterior que han tenido su influencia en el diseño de nuestra política de defensa. Veamos, sucintamente en razón del tiempo disponible, los principales ejes que se han mantenido a lo largo de estos 25 años:

- 1. La idea de que las democracias son más pacíficas y menos agresivas entre sí que los regímenes autoritarios.*

© 2010

INTERVENCIÓN EN EL CICLO ANUAL DE CONFERENCIAS SOBRE LOS INTERESES MARÍTIMOS Y LA DEFENSA NACIONAL “ALMIRANTE STORNI”, SOBRE EL TEMA “FUERZA DE SUBMARINOS, DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS”, MINISTERIO DE DEFENSA, BUENOS AIRES, 22 DE OCTUBRE DE 2009.

La Argentina apoyó activamente las transiciones a la democracia en los países de la región, e impulsó el establecimiento de la “cláusula democrática” como condición para la integración. En el campo de la defensa, nuestro país también promovió en la región lo que he llamado “el pleno funcionamiento del sistema representativo en materia de defensa”, que implica que “todas las decisiones de naturaleza política son adoptadas por actores que han sido elegidos de acuerdo con un proceso abierto, libre y competitivo, y siguiendo un procedimiento establecido en una Constitución cuya legalidad está basada en haber sido aprobada por representantes libremente elegidos por el pueblo”³.

Ello involucra:

- a). Que las autoridades políticas legítimamente elegidas diseñan y controlan la política de defensa.
- b). La información sobre cuestiones militares y de seguridad circula con relativa facilidad en la sociedad, y está permanentemente disponible para las autoridades civiles.
- c). La identificación de las amenazas y los intereses nacionales; el desarrollo de los conceptos estratégicos; y las decisiones sobre la compra, venta y producción de armas, son de primaria responsabilidad de las autoridades políticas elegidas del Estado.
- d). El rol de las Fuerzas Armadas es asesorar a las autoridades civiles en estas materias, e implementar sus instrucciones de una manera consistente⁴.

2. *La solución pacífica de las controversias y el establecimiento de límites definitivos con los países vecinos.*

3. *La proscripción (prohibición y eventual eliminación de las existentes) de las ADM.*

4. *El establecimiento de mecanismos de no proliferación y verificación bilaterales y multi-laterales, que brinden un reaseguro suficiente del cumplimiento de la proscripción de ese tipo de armas.*

5. *El mantenimiento de un nivel bajo de armamentos convencionales.*

6. *La renuncia a una carrera armamentista.*

7. *La puesta en marcha de un conjunto de medidas para fomentar la confianza y la seguridad mutuas, aventar las sospechas y desarrollar la cooperación militar y de defensa.*

8. *El establecimiento de procesos de integración y el desarrollo de un entramado de intereses comunes, que sustente la paz en el largo plazo.*

Como expresión de estos acuerdos básicos, nuestra política de defensa se orientó hacia una estrategia defensiva, dado que la Argentina, excepto la controversia con el Reino Unido, no sostiene conflictos ni reivindicaciones territoriales con otros países, ni pretensiones de hegemonías globales ni regionales.

La primera línea de acción exterior que hemos mencionado (la promoción del régimen democrático) tiene como corolario que la eventual amenaza proviene antes del régimen político que de la existencia de los arsenales: no amenazan las armas sino el régimen político que las conduce. Por otra parte, las armas son siempre ambivalentes y su utilización en un marco o teatro determinado establece su utilidad ofensiva o defensiva. Los submarinos, por ejemplo, constituyen un arma disuasoria para evitar un ataque contra el santuario nacional, por su capacidad para dificultar (“negar”) el uso del mar; por el despliegue que requiere su detección y neutralización y por la incertidumbre que genera el desconocimiento de su posición; pero, asimismo, pueden ser el acompañamiento de una fuerza de tareas que proyecta su poder en un escenario alejado de su territorio nacional.

¿Cuáles son, entonces, las razones por las que un país con nuestras características debe conservar una capacidad militar “disuasoria” y sobre qué base podemos juzgar si esta capacidad es la “adecuada”, con el riesgo que comporta la ambigüedad de ambos términos?.

³ Dojas, Alberto E.: “Estrategia argentina sobre armas de destrucción en masa y su no proliferación. El caso de las armas químicas”, Trabajo presentado ante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, 1994.

⁴ Dojas, Alberto E.: “Op. cit”.

La capacidad militar está en función de tres ejes de articulación: la seguridad (entendida como la ausencia de amenazas que no puedan ser neutralizadas y contrarrestadas); la garantía del ejercicio de las competencias legales en las áreas bajo jurisdicción del Estado y el apoyo en las acciones internacionales que requiere la eficacia de la política exterior.

La Argentina emergida tiene la octava superficie del mundo; la Argentina sumergida (sin contar la proyección antártica) debajo de nuestra ZEE tiene una superficie equivalente: 2.749.585 km²; la plataforma continental desde las 200 millas de ZEE hasta el límite exterior propuesto en aplicación de la Convención sobre derecho del mar le agrega otro tercio más: 1.064.590 km². Si el Brasil ha bautizado su territorio marítimo como “la Amazonia azul”, en el mismo sentido debemos pensar en una “Pampa azul” y una “Patagonia azul”⁵. Se trata de un gigantesco espacio marítimo, pleno de riquezas que en el futuro serán tan explotables como las que alientan el actual optimismo brasileño: su realidad es igual que nuestra realidad. Para asegurar que podremos explotar este territorio en nuestro interés, debemos dilucidar cuáles son los medios idóneos para asegurar la jurisdicción nacional sin otra cortapisa que el derecho internacional, al igual que lo hacen nuestros vecinos y otras potencias mundiales.

La reconstrucción de la capacidad científica, tecnológica e industrial nacional es esencial para asegurar nuestro futuro como nación independiente. En este sentido, hay elementos muy importantes para ser optimistas. La Argentina cuenta con un núcleo duro de investigación y desarrollo de tecnologías de avanzada, conformado por la CNEA, el INVAP, CITEDEF, CONAE, CONICET y otros centros de investigación avanzada en muy diversas disciplinas. Es un grupo que, a pesar de los avatares que hemos vivido, ha logrado mantener su coherencia interna y su alto nivel de competitividad internacional. La sinergia con la política exterior le ha permitido a INVAP conquistar mercados en los propios países desarrollados. Su ejemplo puede extenderse a múltiples campos de interacción entre ambos Ministerios, que tienen una enorme potencialidad. Por otra parte, nuestra política responsable en materia de exportaciones y no proliferación, nos permite desarrollar la cooperación científica y tecnológica con los países más avanzados en la materia y competir libremente en todos los mercados.

La conformación de un gran polo integrado de tecnologías avanzadas, que evite las duplicaciones y formule planes de largo plazo, requiere la concertación de acciones en diversos campos: la educación de los investigadores; la formación de los cuadros técnicos; los centros de excelencia de investigación y desarrollo; la conformación de empresas adaptadas a las necesidades del mercado global que puedan gerenciar los proyectos; la capacidad financiera para competir a nivel de precios y el marco político de las relaciones bilaterales que permita apoyar las empresas argentinas en su negociación de contratos. Todos estos requisitos se han cumplido para ganar las licitaciones de laboratorios e insumos nucleares en el exterior: su ejemplo nos sirve de aliciente para proponer extender esta estrategia exitosa a otros campos igualmente importantes no sólo en el campo de la defensa y las tecnologías de uso dual, sino también a la producción de bienes y servicios para la economía nacional, contribuyendo a la maduración tecnológica de las empresas privadas.

Tanto el Tratado de Tlatelolco⁶, en su artículo 5⁷, como el Acuerdo de Guadalajara⁸ entre la

⁵ *Plataforma continental fijada hasta el presente (200M):*

Proveniente del continente y de las Islas del Atlántico Sur: 2.749.585 km²

Proveniente del Sector Antártico Argentino: 2.050.147 km²

Plataforma continental desde las 200M hasta el límite exterior propuesto:

Proveniente del continente y de las Islas del Atlántico Sur: 1.064.590 km²

Proveniente del Sector Antártico Argentino: 718.055 km²

⁶ Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

⁷ “Para los efectos del presente Tratado, se entiende por “arma nuclear” todo artefacto que sea susceptible de liberar energía nuclear en forma no controlada y que tenga un conjunto de características propias del empleo con fines bélicos. El instrumento que pueda utilizarse para el transporte o la propulsión del artefacto no queda comprendido en esta definición si es separable del artefacto y no parte indivisible del mismo”.

⁸ Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, firmado en Guadalajara (México) el 18 de julio de 1991.

Argentina y Brasil, en su artículo 3º, autorizan expresamente la aplicación de la tecnología nuclear no sólo al campo de los submarinos, sino también a todo tipo de propulsión marítima (como puede ser un rompehielos o buques mercantes civiles). Se trata de otro campo de aplicación de tecnologías que dominamos, en el cual puede desarrollarse un interesante mercado a la vez que una cooperación fructífera con el Brasil: los submarinos TR 1700 podrían, eventualmente, ser convertidos a la propulsión nuclear. Del mismo modo, existe un mercado para el mantenimiento, la reparación, la modernización y puesta al día, el diseño y la fabricación de embarcaciones militares y civiles para América Latina y otros importantes mercados mundiales.

Como lo han demostrado las empresas del complejo nuclear-espacial, el escenario globalizado brinda una oportunidad para nuestro país: la clave de la competencia global ya no es la fabricación de cada tornillo y cada tuerca, sino la aplicación de la inteligencia y el conocimiento en el diseño del producto y la gerencia de la producción. Los países líderes continuarán siendo los intensivos en conocimiento. La sofisticación científica y tecnológica crea las condiciones para la defensa autónoma del país; la articulación de las políticas exterior y de defensa constituye la garantía del éxito en la escena internacional.

Muchas gracias!



⁹ “Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo limitará el derecho de las partes a usar la tecnología nuclear para la propulsión u operación de cualquier tipo de vehículo, incluyendo submarinos, ya que ambas son aplicaciones pacíficas de la energía nuclear”.